



MINISTERIO
DE CULTURA

INEXISTENCIA DE ACTAS DE SESIONES

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA, al día 14 del mes de enero del año dos mil veintidos.

Por medio de la presente, se informa a la ciudadanía en general que la publicación de actas de sesiones ordinarias y extraordinarias no aplica para esta Cartera de Estado, debido a que en su estructura orgánica no se cuenta con un órgano colegiado que la presida; en consecuencia, no hay información que se deba incorporar en el Portal de Transparencia.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta de inexistencia para el primer trimestre del año 2022, para lo cual firmo en fe de constancia de la inexistencia de la información antes mencionada.


Lic. Antonio de J. Villalta
Oficial de Información

